

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 3274** Orden TIN/417/2009, de 4 de febrero, por la que se aprueba el listado definitivo de adjudicación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de personal estatutario, para la selección y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, de la categoría de Facultativo Especialista de Aparato Digestivo.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Orden TAS/2841/2004, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se iniciaba la fase de provisión del proceso selectivo para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Aparato Digestivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y en cumplimiento de la Sentencia número 90/07 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9, vista la propuesta del Tribunal Central, encargado de juzgar las pruebas,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar la Resolución de 13 de marzo de 2005, en lo que respecta a los aspirantes doña M.ª Ángeles Alonso Martín-Sonseca y don Octavio José Saavedra Cuadra, y, en consecuencia, aprobar el listado definitivo de puntuaciones y asignación de destinos, que se acompaña como Anexo a la presente Orden y disponer su publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Contra la Orden aprobando la resolución definitiva de asignación de destinos y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art.116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el art.11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO

D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Puntuación total
22.961.642	Rodríguez Pardo, M.ª Josefa.	E.S. Cádiz.	83,25
50.280.222	Alonso Martín-Sonseca, M.ª Ángeles.	E.S. Madrid.	51,00
5.422.191	Saavedra Cuadra, Octavio José.	E.S. Algeciras.	46,20